



**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	La ley de ingresos es aprobada por el congreso y es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en la forma en la que se va a captar el dinero, y que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	Los ingresos se obtiene por conceptos de impuestos de recaudacion de predial, derechos de agua , tenencias, servicios, concesiones, multas administrativas y de las aportaciones y participaciones federales.
<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	El Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento juridico, de politica economica y de politica de gasto, que aprueba la legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluacion del gasto publico de las Dependencias, Entidades Publicas y Organismos Autonomos a traves de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de Mexico, durante el ejercicio fiscal.  El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podra exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.  En el caso de los Municipios, el Presupuesto de Egresos, sera el que se apruebe por el Ayuntamiento.
<b>¿En qué se gasta?</b>	El gasto programable comprende los siguientes capítulos:  a). 1000 Servicios Personales (pago de nomina del personal) b). 2000 Materiales y Suministros ( compra de materiales como papeleria y material deportivo)  c). 3000 Servicios Generales (pago de luz, telefono,internet, pago de activadores fisicos y apoyos economicos a deportistas)  d). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. e). 9000 Deuda Publica (Son los pagos pendientes del año pasado a proveedores por sus servicios)
<b>¿Para qué se gasta?</b>	Se destina para dar cabal cumplimiento con los objetivos de fomentar la creacion, conservacion, mejoramiento, proteccion, difusion, promocion, investigacion y aprovechamientos de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura fisica alas actividades recreativas al deporte en todos los grupos y sectores sociales del municipio.
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	Solicitar una transparente rendición de cuentas, estar al pendiente de la ejecución del gasto y si se cubren las necesidades de la sociedad.



Origen de los ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>15,424,711.37</b>
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	340,700.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,318,819.00
Otros ingresos y beneficios varios	765,192.37

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>15,424,711.37</b>
Servicios Personales	7,819,314.19
Materiales y Suministros	3,591,573.08
Servicios Generales	3,843,592.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,464.40
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Publica	116,766.86